COMUNICACIÓN INTERNA

Para: **ANDRES FELIPE CEBALLOS BACCA**
Coordinador Gestión Legal
Subgerencia Administrativa y Financiera

Fecha: 07 de octubre de 2026

Referencia: Solicitud de prorroga contrato de Vigilancia **ADC-2026-359**.

Respetado Andrés:

Sírvase proyectar el correspondiente documento de prorroga al contrato ADC-2026-359, suscrito con la UNION TEMPORAL DU, atendiendo para ello las siguientes consideraciones:

1. Que, teniendo en cuenta que el contrato termina el 31 de octubre de 2026 y con la finalidad de Garantizar la prestación del servicio de vigilancia para las diferentes sedes y almacenes de Artesanías de Colombia S.A BIC., se hace necesario realizar prórroga del contrato ADC-2026-359.
2. Que, presupuestalmente el contrato cuenta con los recursos para poder realizar prórroga hasta el 30 de noviembre de 2026, esto teniendo en cuenta que el contrato se adjudicó por la totalidad de recursos asignados en el proceso de invitación abierta.
3. Que, se realizará prórroga hasta el 30 de noviembre de 2026, garantizando así la prestación del servicio de vigilancia para las sedes y almacenes de Artesanías de Colombia S.A. - BIC.
4. Que teniendo en cuenta la solicitud en trámite de vigencias futuras para el servicio de vigilancia, se proyecta realizar un nuevo contrato para la prestación del servicio de vigilancia a partir del mes de diciembre de 2026
5. Que, en solicitud recibida del supervisor del contrato, se sustenta la motivación de la prórroga.

Cordialmente,

ELLA VANESSA MENDOZA ARIZA
Subgerente Administrativa y Financiera

Elaboró: Diego Oviedo Mesa